



ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO F-LIC-2023/10/001 DEL CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA FUNDACIÓN DE LA ENERGIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

1.- Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Organismo: Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
 - 2) Domicilio: calle Juan Ramón Jiménez, 28, 1º derecha.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, C.P. 28036.
 - 4) Teléfono: 91 35 32 197.
 - 5) Correos electrónicos: secretaria@fenercom.com; marisol.lamora@fenercom.com
 - 6) Dirección de internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: cinco (5) días antes de la fecha de presentación de ofertas.
 - 8) Número de expediente: F-LIC-2023/10/001.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: servicios informáticos de almacenamiento en la nube, migración de recursos compartidos y configuraciones, copias de seguridad, monitorización y firewall.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: tres (3) años.
- f) Admisión de prórroga: Sí, por un (1) año.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 72317000-0 Servicios de almacenamiento de datos; 72910000-2 Servicios de copia de seguridad; 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.

j) Compra pública innovadora: No.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante, "LCSP").

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: único criterio (conforme al apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante, "PCAP").

4.- Valor estimado del contrato: cincuenta y un mil quinientos ochenta y cinco euros con treinta y cuatro céntimos (51.585,34 euros).

5.- Presupuesto base de licitación: 38.689,01 euros. I.V.A: 8.124,69 euros. Importe total: 46.813,70 euros.

6.-Garantías exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: No.

7.-Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No aplica.

b) Solvencia económica y financiera, técnica y profesional: No aplica.

c) Contrato reservado: No.

8.-Presentación de ofertas/solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 14 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.

c) Admisión de variantes si procede: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No aplica.

e) Admisión de variante, si procede: No.



9.- Apertura de ofertas: 15 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas, sin celebración de acto público de apertura de ofertas. Se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de proposiciones no se realizará hasta que haya finalizado el plazo para su presentación (artículo 159.6.d) de la LCSP).

10.- Gastos de publicidad: para el supuesto de tener lugar, serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No aplica.

12. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: de conformidad con el apartado 21 de la cláusula 1 del PCAP.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 10 del PCAP. La oferta económica se formulará conforme al modelo del anexo I del PCAP.

**FUNDACION DE LA ENERGIA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
EL DIRECTOR GERENTE**

P.S (Acuerdo Junta de Gobierno 25/09/2023)